

CONSTANCIA: SEPTIEMBRE 12/2022. A despacho para fijar nueva fecha y hora para continuar con la audiencia dentro de este proceso.

**JOSE BERNARDO URREA SEPULVEDA
SECRETARIO**

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL

JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL

Manizales, veintiocho (28) de septiembre de dos mil veintidós (2022).

Radicado Nro. 170014003003-2021-00339-00

Teniendo en cuenta la constancia de secretaría que precede en este proceso EJECUTIVO promovido por HECTOR DARIO VELEZ SANTA en contra de NELSON GALVEZ BETANCUR, se dispone, continuar el trámite correspondiente dentro del mismo y se procede a señalar el día **TRECE (13) DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022) a las NUEVE (9:00 a.m.) de la mañana**, para continuar la audiencia prevista en los artículos 372 y 373 del Código General del Proceso, acorde con el artículo 7 de la ley 2213 /2022.

En la que se adelantarán las etapas de interrogatorio a las partes; requerimiento a las partes y apoderados para que determinen los hechos en que estén de acuerdo y que fueren susceptibles de prueba de confesión, fijación del objeto del litigio, las pruebas fueron decretadas en auto del 9 de agosto del año 2021, control de legalidad, alegatos de conclusión y se proferirá la respectiva sentencia. La audiencia se realizará utilizando los medios tecnológicos, y se permitirá la presencia de todos los sujetos procesales, ya sea de manera virtual o telefónica, artículo 7 de la Ley 2213/2022.

NOTIFIQUESE,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Smeeth', with a long horizontal stroke extending to the right.

**SANDRA MILENA GUTIERREZ VARGAS
JUEZ**

Me.

JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL
MANIZALES – CALDAS
NOTIFICACIÓN POR ESTADOS
La providencia anterior se notifica en el Estado

No. 162 del 29 /09 /2022

JOSE BERNARDO URREA SEPULVEDA
Secretario